

Córdoba, 8 de febrero de 2018.

## VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza Nº 7/2015 del H. Consejo Superior;

## Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

## **RESUELVE**

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 12018107

Apellido y nombres

Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 501 Odontología

Título:

Odontóloga 964

GONZALEZ SARZI, FRANCINE ANDREIA DNI: 95114481 chilena

31/01/1995 2013 07/12/2012 13/12/2017

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

07/2018

Prof. Dr. LUIS MHERNANDO SECRETARIO GENERAI

FACULTAD DE ODONTO POSTA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA